

Estados Financieros

2021 Informe de GESTIÓN



**FONDO DE EMPLEADOS
DE FEDEPALMA**

**Marzo 24 de 2021
Bogotá, D.C.**





FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA
No. 830.022.498-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
Por los años terminados a Diciembre 31 de 2021 - 2020
(Expresado en miles de pesos)

ACTIVO	NOTA	Año 2021	Año 2020	Var 21-20	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	4	641.585	916.606	-275.021	-30%
Bancos		262.711	5.032	257.680	5121%
Fondos fiduciarios		378.874	911.574	-532.701	-58%
INVERSIONES	5	1.155.812	621.794	534.017	86%
Inversiones - fondo de liquidez Fiducias > 90 días		597.866	414.413	183.453	44%
Inversiones - fondo de liquidez CDAT		552.272	201.927	350.345	174%
Otras inversiones de patrimonio al costo historico		5.674	5.455	219	4%
CARTERA DE CREDITOS Corto Plazo (Costo Amortizado)	6A	1.621.066	1.562.460	58.607	4%
Cartera de crédito corto plazo		1.614.432	1.567.067	47.365	3%
Intereses creditos consumo		5.333	4.715	617	13%
Convenios por cobrar		45.846	48.693	-2.848	-6%
Deterioro cartera crédito de consumo individual		-668	-17.782	17.114	-96%
Deterioro cartera crédito de consumo general		-43.826	-40.232	-3.594	9%
Deterioro intereses cartera		-51	-2	-49	2443%
CUENTAS POR COBRAR	7	40.429	178.313	-137.885	-77%
Deudores patronales		30.306	38.036	-7.731	-20%
Otras cuentas por cobrar		10.123	140.278	-130.155	-93%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		3.458.892	3.279.174	179.718	5%
CARTERA DE CREDITOS Largo plazo (Costo Amortizado)	6B	2.722.289	2.407.414	314.875	13%
Cartera de crédito largo plazo		2.722.289	2.407.414	314.875	13%
ACTIVOS MATERIALES		1.301	2.342	-1.041	INDETER
Equipo de computo y comunicación		4.163	4.164	-1	0%
Depreciación acumulada		-2.862	-1.822	-1.040	57%
INTANGIBLES		18.093	20.532	-2.439	INDETER
Software		18.093	20.532	-2.439	-12%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		2.741.683	2.430.288	311.395	13%
TOTAL ACTIVO		6.200.575	5.709.464	491.111	9%

LAS REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS

Original Firmado

ZULMA ESPERANZA BUITRAGO GARZÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 52.263.457

Original Firmado

YENNY PATRICIA PEDRAZA DONCEL
CONTADOR
T.P. No. 110629-T

Original Firmado

SOL MARITZA LÓPEZ RIOBO
REVISOR FISCAL
T.P. No. 51819-T
Delegado SERFISCAL LTDA
(Ver dictamen adjunto)

FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA
No. 830.022.498-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
Por los años terminados a Diciembre 31 de 2021 - 2020
(Expresado en miles de pesos)

PASIVO	NOTA	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Var 21-20	%
DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES	8	816.975	721.610	95.365	13%
CDAT		279.761	382.540	-102.779	-27%
Intereses CDAT		3.312	8.916	-5.604	-63%
Contractual		501.141	295.989	205.152	69%
Permanente		32.761	34.165	-1.404	-4%
OBLIGACIONES FINANCIERAS		-	682	-682	-100%
Corto plazo		-	682	-682	-100%
CUENTAS POR PAGAR		31.084	92.653	-61.570	-66%
Costos y gastos por pagar		-	46.946	-46.946	-100%
Proveedores	9	28.856	42.659	-13.803	-32%
Retenciones y aportes de nomina		1.825	1.797	28	2%
Remanentes por pagar y otros		-	325	-325	-100%
Valores por reintegrar		403	927	-524	-56%
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS		11.380	11.892	-512	-4%
Industria y comercio		8.139	9.201	-1.062	-12%
Retencion en la fuente e Ind y Cio		3.241	2.691	550	20%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	10	10.339	11.113	-774	-7%
Cesantías		6.382	6.220	162	3%
Intereses cesantías		766	746	19	3%
Vacaciones		3.191	4.147	-956	-23%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	11	137.017	120.298	16.719	14%
Fondo de bienestar y otros		137.017	120.298	16.719	14%
OTROS PASIVOS		-	70	-70	-100%
Ingresos recibidos para terceros		-	70	-70	-100%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.006.794	958.318	48.476	5%
DEPOSITOS DE AHORRO LARGO PLAZO		3.489.905	3.197.869	292.036	9%
Ahorro permanente		3.489.905	3.197.869	292.036	9%
TOTAL PASIVOS		4.496.699	4.156.187	340.513	8%
CAPITAL SOCIAL		1.320.605	1.201.444	119.161	10%
Capital temporalmente restringido (Aportes)		1.300.605	1.181.444	119.161	10%
Capital permanentemente restringido (irreductible)		20.000	20.000	-	0%
RESERVAS, FONDOS, SUPERAVIT		291.614	201.285	90.329	45%
Reserva protección de aportes		291.514	201.185	90.329	45%
Fondos patrimoniales		100	100	-	0%
RESULTADOS DEL EJERCICIO		91.657	150.548	-58.891	-39%
Excedentes		91.657	150.548	-58.891	-39%
PATRIMONIO	12	1.703.876	1.553.277	150.599	10%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		6.200.575	5.709.464	491.111	9%

LAS REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS

Original Firmado
ZULMA ESPERANZA BUITRAGO GARZÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 52.263.457

Original Firmado
YENNY PATRICIA PEDRAZA DONCEL
CONTADOR
T.P. No. 110629-T

Original Firmado
SOL MARITZA LÓPEZ RIOBO
REVISOR FISCAL
T.P. No. 51819-T
Delegado SERFISCAL LTDA
(Ver dictamen adjunto)

FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA
 No. 830.022.498-1

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
Acumulado del 01 de Enero al 31 de Diciembre de los años 2021 y 2020
 (Expresado en miles de pesos)

	NOTA	Año 2021	Año 2020	Var 21-20	Var %
INGRESOS ORDINARIOS	13				
INTERESES	13A	487.654	590.375	-102.721	-17%
Cartera de crédito		457.375	524.330	-66.955	-13%
Rendimientos financieros		30.279	66.045	-35.767	-54%
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	13B	251.226	241.000	10.225	4%
Administrativos y sociales		247.623	236.637	10.986	5%
Otros		3.603	4.363	-759	-17%
GANANCIAS		1.746	3.066	-1.320	-43%
Recuperación del deterioro		1.746	3.066	-1.320	-43%
TOTAL INGRESOS Y GANANCIAS		740.626	834.442	-93.816	-11%
COSTOS POR ACTIVIDAD DE AHORRO Y CREDITO Y GASTOS					
Intereses (método interés efectivo)		83.093	124.543	-41.451	-33%
Intereses CDAT		6.438	17.992	-11.554	-64%
Intereses contractual		6.391	6.109	282	5%
Intereses ahorro permanente		70.263	100.443	-30.179	-30%
Gastos Financieros		4.814	4.691	123	3%
Gastos financieros		4.814	4.691	123	3%
TOTAL COSTOS POR ACTIVIDAD DE AHORRO Y CREDITO Y GASTOS		87.907	129.234	-41.327	-32%
GASTOS ORDINARIOS					
Beneficios a empleados		116.048	111.808	4.240	4%
Gastos generales		391.788	378.647	13.141	3%
Gastos sociales		17.973	52.987	-35.014	-66%
Amortización y Agotamiento		2.440	2.440	0	0%
Depreciaciones		1.041	1.041	0	0%
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	14	529.290	546.922	-17.633	-3%
OTROS GASTOS					
Deterioro individual de cartera		668	126	542	430%
Deterioro general de cartera		5.214	1.320	3.894	295%
Deterioro cuentas por cobrar		51		51	INDETER
Pérdida en valoración de inversiones		25.840	6.292	19.548	311%
TOTAL OTROS GASTOS		31.773	7.738	24.034	311%
TOTAL COSTOS, GASTOS Y OTROS		648.969	683.895	-34.926	-5%
EXCEDENTES NETOS		91.657	150.548	-58.891	-39%

LAS REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS

Original Firmado

ZULMA ESPERANZA BUITRAGO GARZÓN
 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
 C.C. No. 52.263.457

Original Firmado

YENNY PATRICIA PEDRAZA DONCEL
 CONTADOR
 T.P. No. 110629-T

Original Firmado

SOL MARITZA LÓPEZ RIOBO
 REVISOR FISCAL
 T.P. No. 51819-T
 Delegado SERFISCAL LTDA
 (Ver dictamen adjunto)

FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA
No. 830.022.498-1
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
a Diciembre 31 de los años 2021 y 2020
(Expresado en miles de pesos)

	2021	2020
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedentes del Ejercicio	91.657	150.548
USO DEL EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN		
Aplicación del ejercicio anterior	(150.548)	(128.982)
Disminución o (Aumento) en cartera de créditos corto plazo	(45.135)	(109.235)
Deterioro de Cartera credito de consumo individual	(17.114)	(8)
Deterioro de Cartera credito de consumo General	3.594	(1.575)
Deterioro de Intereses	49	(35)
Disminución o (Aumento) cuentas por cobrar	137.885	(105.216)
Disminución o (Aumento) Inventarios	-	-
Disminución o (Aumento) Cartera de Créditos Largo Plazo	(314.875)	268.640
Disminución o (Aumento) Cuentas por pagar	(62.764)	51.050
Disminución o (Aumento) Fondos Sociales Mutuales	16.719	44.477
Disminución o (Aumento) Beneficios a empleados	(774)	1.606
Disminución o (Aumento) Otros pasivos	(70)	(890)
TOTAL USO DEL EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	(433.033)	19.832
EFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(341.376)	170.380
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Disminución o (Aumento) Inversiones a largo plazo	(219)	(202.011)
Disminución o (Aumento) Fondos de Liquidez	(533.798)	(33.288)
Disminución o (Aumento) Activos materiales	1.041	1.041
Disminución o (Aumento) Activos intangibles	2.439	2.440
EFECTIVO PROVISTO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	(530.538)	(231.818)
OPERACIONES DE FINANCIACION		
Disminución o (Aumento) Certificado de Depósitos y exhibibilidades	95.365	(51.249)
Disminución o (Aumento) Ahorro en Pasivo Largo Plazo	292.036	292.137
Disminución o (Aumento) Aportes Sociales	119.161	100.711
Disminución o (Aumento) Reservas	90.329	64.491
EFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	596.891	406.090
VARIACION NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(275.023)	344.652
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO	916.606	571.956
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	641.585	916.606

Original Firmado

ZULMA ESPERANZA BUITRAGO GARZÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 52.263.457

Original Firmado

YENNY PATRICIA PEDRAZA DONCEL
CONTADOR
T.P. No. 110629-T

Original Firmado

SOL MARITZA LÓPEZ RIOBO
REVISOR FISCAL
T.P. No. 51819-T
Delegado SERFISCAL LTDA
(Ver dictamen adjunto)

FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA
No. 830.022.498-1

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2021 - 2020

(Expresado en miles de pesos)

AÑO 2021

CONCEPTO	TOTAL PATRIMONIO DICIEMBRE 2020	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL PATRIMONIO DICIEMBRE 2021
APORTES SOCIALES	1.201.444	137.993	257.154	1.320.605
RESERVAS	201.185		90.329	291.514
FONDO SOCIAL MUTUAL	100			100
RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO	150.548	150.548	91.657	91.657
TOTAL PATRIMONIO	1.553.277	288.541	439.140	1.703.876

AÑO 2020

CONCEPTO	TOTAL PATRIMONIO DICIEMBRE 2019	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL PATRIMONIO DICIEMBRE 2020
APORTES SOCIALES	1.100.734	150.345	251.055	1.201.444
RESERVAS	136.694	-	64.491	201.185
FONDO SOCIAL MUTUAL	100	-	-	100
RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO	128.982	128.982	150.548	150.548
TOTAL PATRIMONIO	1.366.510	279.327	466.094	1.553.277

LAS REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS

Original Firmado

ZULMA ESPERANZA BUITRAGO GARZÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 52.263.457

Original Firmado

YENNY PATRICIA PEDRAZA DONCEL
CONTADOR
T.P. No. 110629-T

Original Firmado

SOL MARITZA LÓPEZ RIOBO
REVISOR FISCAL
T.P. No. 51819-T
Delegado SERFISCAL LTDA
(Ver dictamen adjunto)



**REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**
(Expresado en miles de pesos)

NOTA 1 - ENTE ECONÓMICO.

EL FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA, es una empresa asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, con tiempo de duración indefinido, integrada por todas las personas que teniendo contrato laboral a término indefinido con las organizaciones **FEDEPALMA, CENIPALMA, C.I ACEPALMA S.A y SOLUTRANS**, suscribieron el acta de constitución del Fondo, o quienes sean admitidos como tales por la Junta Directiva y cumplan sus estatutos. Reconocido por la Cámara de Comercio de Bogotá con el No. S00598 inscrita bajo el No. 0000635 del libro uno de las entidades sin ánimo de lucro, entidad que se encuentra bajo control y vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Su domicilio es la Ciudad de Bogotá y su sede social se localiza en la dirección Calle 98 No. 70-91 de la misma Ciudad.

El Fondo tiene como objetivo fomentar el ahorro entre sus asociados, suministro a los mismos de préstamos o créditos en diversas modalidades, auxilios, y la prestación de servicios, actividades que el Fondo cumple sin ánimo de lucro.

El **Fondo de Empleados de Fedepalma** a diciembre 31 de 2021, cuenta con un (1) empleado de planta y tiene suscrito el Contrato No. 020/14 con Fedepalma y 028/14 con Cenipalma, el cual tiene por objeto: realizar todas las actividades encaminadas al funcionamiento de las áreas de gestión humana, servicios administrativos, tecnología informática, adquisición de bienes y servicios, gestión financiera y gestión jurídica, requeridos para su normal operación, los cuales se prestan a través de la Unidad de Servicios Compartidos (USC) de la Federación, para lo cual el fondo confiere un encargo especial, a título de mandato comercial

representativo, otorgado en interés de ambas partes, con el propósito de que La Federación, en nombre y por cuenta del Fondo, adelante, proponga, negocie, acuerde, participe, celebre, ejecute, interprete y demás labores similares, los actos y negocios jurídicos, administrativos, financieros y técnicos necesarios y convenientes para el desarrollo de dichas actividades.

NOTA 2 - IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y COMENTARIOS DE LA GERENCIA

Los Estados Financieros Comparativos (Estado de la situación Financiera y Estado de Resultados integrales), presentan cifras correspondientes al año 2021, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2020), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacerlos comparativos para su análisis correspondiente, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera adoptadas en Colombia, establecidas por la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios dispuestos en el Decreto 2496 de 2015 y en los Anexos 2 y 2.1. El **Fondo de Empleados de Fedepalma**, de acuerdo a las salvedades impartidas en los Capítulos 5 y 6 del Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, respecto a las Normas de Información Financiera aplicables a los vigilados por la Superintendencia de Economía Solidaria del Grupo 2, aplicará los requerimientos de la Sección 11 y 12, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11; el tratamiento de los Aportes Sociales se continuará manejando

de acuerdo a lo previsto en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios. Es la Superintendencia de la Economía Solidaria organismo de vigilancia y control quien define las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas en el párrafo anterior. Los presentes estados financieros corresponden al período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y fueron aprobados para su emisión por la Junta Directiva el 18 de marzo de 2022 bajo Acta No. 228. De acuerdo con la evaluación efectuada por la gerencia al 31 de diciembre de 2021.

Aspectos Legales: El Fondo de Empleados de Fedepalma aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por Ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica Jurídica actualizada con la Circular Externa N° 20 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en Diario Oficial No. 51.571 del 28 de enero de 2021.
- Circular Básica Contable y Financiera actualizada con la Circular Externa No. 22 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021, de la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Ley 1819 de 2016

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2021, creado por la Superintendencia de la Economía solidaria según resoluciones 9615 del 13 de noviembre de 2015, 11305 del 15 de diciembre de 2015 y 2975 del 20 de abril de 2016 y cuya utilización no es obligatoria a nivel de registro contable, pero sirve

de guía para la presentación y revelación de los estados financieros.

Reportes a Entes de Control Estatal: El Fondo de Empleados de Fedepalma efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel de supervisión II.

NOTA 3 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Para la preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados en la fecha de los estados financieros. Estos resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, pero a juicio de la administración estas estimaciones no tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas.

3.1 Base de acumulación (o devengo)

El Fondo de Empleados de Fedepalma, reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo; así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

3.2 Negocio en marcha

El fondo preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la entidad, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

3.3 Bases de medición

El **fondo de empleados**, para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases de medición:

ELEMENTOS DE LA SITUACION FINANCIERA	BASES DE MEDICION	ELEMENTOS DE LA SITUACION FINANCIERA	BASES DE MEDICION	BASES DE MEDICION	
ACTIVOS		PASIVOS Y PATRIMONIO		RENDIMIENTO	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	COSTO HISTORICO	CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	COSTO AMORTIZADO	COSTO AMORTIZADO	
INVERSIONES	COSTO AMORTIZADO	CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	COSTO AMORTIZADO	INGRESOS ORDINARIOS	VALOR RAZONABLE
CARTERA DE CREDITO ASOCIADOS	COSTO AMORTIZADO	FONDOS SOCIALES	COSTO AMORTIZADO		
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	COSTO AMORTIZADO	OTROS PASIVOS	COSTO AMORTIZADO	GASTOS POR ACTIVIDAD	COSTO
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	COSTO HISTORICO	APORTES SOCIALES	COSTO LEV 79 DE 1988 Y SES		

3.3.1 Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico:

Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por deudores comerciales por venta de bienes y servicios, convenios por bienes y servicios, financiados a corto plazo (menos de 6 meses) donde El Fondo de Empleados actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos y otros pagos a cargo del asociado.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece de acuerdo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020.

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex - asociados (saldos a favor de asociados

retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar.

3.3.2 Instrumentos de Patrimonio a Valor Histórico:

La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

3.3.3 Costo Amortizado

Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Superintendencia de Economía Solidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación por el **Fondo de Empleados de Fedepalma**: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

3.4 Características Cualitativas

El **Fondo de empleados de Fedepalma**, al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos del fondo y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

3.5 Moneda Funcional

La moneda utilizada por El **Fondo de Empleados** para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

3.5 Materialidad o Importancia relativa

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a los resultados del ejercicio.

El fondo de empleados considera como material todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al 1% del total de cartera de crédito o del 5% de los ingresos con corte al anterior, el menor valor entre los dos a que se hace referencia en la Nota correspondiente.

3.6 Efectivo y equivalente al efectivo

Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro,

corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

3.7 Instrumentos Financieros:

3.7.1 Instrumentos Financieros por Inversiones

Las inversiones son instrumentos financieros activos cuyo reconocimiento, medición, presentación y revelación requiere de criterios específicos, se encuentran clasificados en dos grandes grupos: Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Costo amortizado), Inversiones de patrimonio medidas a valor histórico.

Las inversiones deben ser clasificadas y medidas desde su reconocimiento inicial en alguna de las (2) dos categorías: A costo amortizado, al costo menos deterioro y al costo histórico.

3.7.2 Instrumentos financieros en cartera de crédito y convenios por cobrar

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga el **Fondo de Empleados de Fedepalma** en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, garantías prendarias, seguros de vida, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo

estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera. En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por el **Fondo de Empleados de Fedepalma** bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios del Fondo, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y Fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes. La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes.

Clasificación:

a) Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Deterioro de la Cartera de Créditos: El **Fondo de Empleados de Fedepalma** se acoge al anexo 1 "Consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de crédito" del capítulo II del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) de la Circular Básica Contable y Financiera modificada en el 2021, el cual

establece los lineamientos para la Administración del riesgo crediticio.

El **Fondo de Empleados** podrá constituir, previa aprobación de la Junta Directiva, un deterioro general adicional, como un mecanismo para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos.

Este deterioro general adicional deberá estar soportado en un análisis técnico y se podrá utilizar para compensar el gasto de deterioro individual que se genere por el rodamiento de la cartera a categorías de mayor riesgo, en los meses posteriores a su constitución.

Se mantendrá a disposición de Superintendencia, el análisis técnico que soporta el deterioro general adicional, y la información de los créditos que dieron origen al traslado del deterioro general al individual.

Deterioro Individual

Sin perjuicio del reconocimiento del deterioro general, el Fondo de Empleados reconocerá el deterioro individual que se puede generar en la cartera por eventos de riesgo que pueden afectar la situación financiera del deudor y por tanto su perfil de riesgo al igual que la recuperación de las garantías.

Parámetros sobre la calificación de Riesgo de los créditos.

Las operaciones crediticias deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo, según corresponda:

- **Categoría A** o "riesgo normal"
- **Categoría B** o "riesgo aceptable, superior al normal"
- **Categoría C** o "riesgo apreciable"
- **Categoría D** o "riesgo significativo"
- **Categoría E** o "riesgo de incobrabilidad"

Categoría "A": Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Así mismo, su altura de mora será:

MODALIDAD DE CRÉDITO	DÍAS DE MORA
CONSUMO	HASTA 30 DÍAS

Categoría "B": Crédito con riesgo ACEPTABLE. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Así mismo, su altura de mora será:

MODALIDAD DE CRÉDITO	DÍAS DE MORA (RANGO)
CONSUMO	HASTA 30 DÍAS HASTA 60 DÍAS

Categoría "C": Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE. Se califican en esta Categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Así mismo, su altura de mora será

MODALIDAD DE CRÉDITO	DÍAS DE MORA (RANGO)
CONSUMO	MÁS DE 60 DÍAS HASTA 90 DÍAS

Categoría "D": Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Así mismo, su altura de mora será:

MODALIDAD DE CRÉDITO	DÍAS DE MORA (RANGO)
CONSUMO	MÁS DE 90 DÍAS HASTA 180 DÍAS

Categoría "E": Crédito IRRECUPERABLE. Es aquél que se estima incobrable.

Así mismo, su altura de mora será:

MODALIDAD DE CRÉDITO	DÍAS DE MORA (RANGO)
CONSUMO	MÁS DE 180 DÍAS

Deberán clasificarse en esta categoría aquellos créditos que superen 90 días de mora y que su amortización sea a una sola cuota, exceptuando las tarjetas de crédito y cupos rotativos diferidos a una cuota.

Las condiciones señaladas en los cuadros anteriores, de edad de vencimiento por modalidad de cartera, son condiciones objetivas para adquirir la calificación respectiva. Sin embargo, las organizaciones vigiladas deben clasificar en categorías de mayor riesgo a los deudores que independientemente que cumplan con las condiciones de altura de mora, presenten mayor riesgo por otros factores descritos en cada una de las categorías.

En los casos de los créditos nuevos, iniciarán su calificación de acuerdo con los parámetros anteriormente establecidos. A partir del segundo mes, para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial-persona natural, la calificación corresponderá a la de mayor riesgo, incluyendo en los casos que aplique.

No se consideran créditos a una sola cuota, los créditos rotativos y las utilizaciones de las tarjetas de crédito. Para estos casos, se deberá dar el tratamiento de calificación previsto para los créditos de consumo o comercial, dependiendo de la clasificación del crédito.

Reglas de alineamiento o arrastre:

Para efectos de constituir el respectivo deterioro, mensualmente el **Fondo de Empleados de Fedepalma** realizará el proceso de alineamiento interno (arrastre interno) cuando califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o E, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad de cartera otorgados a un mismo deudor.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de alineamiento o arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado, teniendo en cuenta el porcentaje de ponderación de las garantías admisibles no hipotecarias.

En aplicación de la regla de alineamiento o arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

Calificación final de las obligaciones para el cálculo del deterioro individual:

Para determinar la calificación con la cual se debe calcular el deterioro de las obligaciones, con o sin modelo de referencia, El **Fondo de Empleados de Fedepalma** tendrá en cuenta la calificación de mayor riesgo del deudor entre todas las posibles como pueden ser:

- a. Por altura de mora en los casos que aplique
- b. Por el proceso de evaluación de cartera.
- c. Por regla de alineamiento o arrastre.
- d. Por condición de reestructurado o de cualquier otra calificación que pueda tener la

operación crediticia cumpliendo con las disposiciones contenidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Cálculo del deterioro para las modalidades de consumo y comercial

Cálculo del deterioro según la calificación otorgada por altura de mora o por riesgo, de acuerdo con la evaluación realizada por el **Fondo de Empleados** y con los parámetros del siguiente anexo:

	COMERCIAL	CONSUMO
A	0%	0%
B	1%	1%
C	20%	10%
D	50%	20%
E	100%	50%
E1		100%

En el caso de la **cartera de consumo**, si la obligación supera los **360 días** en mora o cualquier otra condición que el Fondo de Empleados determine, el porcentaje de deterioro se elevará a cien por ciento (100% - E1).

Intereses Cartera de Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por El **Fondo de Empleados de Fedepalma** sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberá observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de

resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en **categorías de riesgo A y B**. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito: En aplicación del principio de prudencia, cuando un **crédito se califique en C** o en otra categoría de mayor riesgo, dejen de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en **categorías de riesgo A y B**.

Reestructuraciones: Se entiende por reestructuración de un crédito, el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Novaciones: La novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida. El otorgamiento de una nueva obligación implica la cancelación del anterior mediante deducción que se efectuará al liquidar el nuevo préstamo. Se podrá solicitar novación pasados 6 meses a la fecha de

desembolso del crédito a recoger, sujeto a aprobación de acuerdo con las facultades de aprobación señaladas en el artículo 18 del presente reglamento de crédito vigente.

3.7.3 Convenios por cobrar

Es el valor que adeuda el asociado correspondiente a los pagos que realiza el fondo a nombre de terceros por diferentes servicios (servicio funerario, pólizas de seguros, telefonía, etc.).

- Deben corresponder a operaciones corrientes (máximo 6 meses) por la venta de bienes y servicios, y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.
- Las cuentas por cobrar de convenios si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero el Fondo paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado.
- Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en éste caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor.
- Si los convenios cobran algún tipo de financiación debería dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 6 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.

3.8 Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos contractuales para recibir dinero u otros activos

financieros de terceros, a partir de actividades generadas por las organizaciones solidarias en desarrollo de su objeto social.

Algunas cuentas por cobrar se generan como consecuencia de operaciones por venta de bienes y por prestación de servicios, con deudores patronales, comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar.

Para efectos de su reconocimiento, el **Fondo de empleados** efectúa un seguimiento permanente de sus cuentas por cobrar para lo cual se tratarán por separado los deudores por venta de bienes y por prestación de servicios.

3.8.1 Deterioro Cuentas por Cobrar: El **Fondo de Empleados** reconocerá el deterioro de valor de las cuentas por cobrar con cargo al estado de resultados, cuando se establezca la existencia de indicadores de deterioro altamente probables y razonablemente cuantificables, por lo cual se han establecido los siguientes porcentajes mínimos para la constitución del deterioro de valor de las cuentas por cobrar:

El monto mínimo del deterioro de valor de las cuentas por cobrar por venta de bienes, prestación de servicios y otras cuentas por cobrar, se determina con fundamento en la metodología aprobada por la administración, con base en los siguientes parámetros:

% DETERIORO	MOROSIDA CUENTAS POR COBRAR
5%	ENTRE 91 Y 180 DÍAS DE VENCIDAS
10%	ENTRE 181 Y 360 DÍAS DE VENCIDAS
15%	MÁS DE 360 DÍAS DE VENCIDAS

O un deterioro individual:

- 33% para cuentas por cobrar vencidas más de 360 días.

En tal sentido, el Fondo de Empleados realiza el

cálculo de las dos opciones y constituye la de mayor valor y, al cabo de los tres años, lo deteriorara al 100%.

3.8.2 Deudora Patronal: cuando una deudora patronal empiece a generar mora, se evidencia un riesgo financiero lo cual representa una dificultad en la recuperación de estas partidas, en consecuencia, se debe realizar un control permanente de las partidas.

3.8.3 Deterioro de otras cuentas por cobrar: Las otras cuentas por cobrar que no han sido discriminadas en los anteriores párrafos se deterioraran de acuerdo al nivel del riesgo, en tal sentido al cabo antes del primer año de mora deberá estar 100% provisionadas.

3.9 Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro:

El **Fondo de Empleados** registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la prestación de servicios o suministro de bienes, asimismo se prevé usarlo más de un período contable.

El **Fondo de Empleados** reconocerá un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que el Fondo de Empleados obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad.

El **Fondo de Empleados**, reconoce como propiedad, planta y equipo los activos para la prestación del servicio, o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta, ni en calidad de arriendo y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda de un (1) año, entendiéndose ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien; incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- a. Terrenos
- b. Edificaciones
- c. Muebles y enseres
- d. Equipos de oficina
- e. Equipos de comunicación y cómputo

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 2 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Maquinaria y Equipo 10 Años, Muebles y Enseres 10 años, Vehículos 15 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 4 años

El **Fondo de Empleados de Fedepalma** medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

El **Fondo de Empleados de Fedepalma** medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado.

Deterioro del valor de los activos: Al final del

periodo contable **El Fondo de Empleados de Fedepalma** debe asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable, según lo establecido en la política contable de pérdida por deterioro de valor de los activos para el Fondo de Empleados de Fedepalma

3.10 Instrumentos financieros en Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras son instrumentos financieros pasivos bajo NIIF, debido a que corresponden a obligaciones contractuales a entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, el fondo, reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el préstamo (dinero). Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

3.11 Depósitos de Asociados:

El **Fondo de Empleados** está autorizada para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición de la Junta Directiva los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo y se capitalizaran en el ahorro permanente y el ahorro contractual y se registran como cuenta por pagar intereses en el CDAT hasta su vencimiento momento en el cual se capitalizan o retiran por decisión del ahorrador. Las retenciones en la fuente por rendimientos financieros, se practican en el momento de la causación de intereses (anticipo de impuesto de renta).

Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con **El Fondo de Empleados** por cualquier concepto.

3.12 Cuentas Por Pagar

El fondo de empleados reconoce como un pasivo de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones, que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción, que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad, que sea probable que, como consecuencia del pago de la obligación presente, se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que el fondo, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación, deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

Si se evidencia que el efecto del descuento es significativo, la valoración de los flujos de efectivo se realiza utilizando el método del costo amortizado mediante la tasa de interés efectiva

3.13 Impuestos e informes:

a) Impuesto de Industria y Comercio: Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del **Fondo de Empleados**. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el

Concejo Municipal.

b) Gravamen a los movimientos financieros: El **Fondo de Empleados** es agente retenedor del gravamen sobre los cruces de retiros de ahorros contra créditos que efectúan los asociados.

3.14 Beneficios a Empleados

Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados del Fondo, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los **Beneficios a empleados** se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad no tiene prestaciones extra legales ni beneficios a empleados de largo plazo.

3.15 Fondos Sociales

Los fondos sociales están incluidos dentro de pasivo bajo NIIF, debido a que estos representan una obligación actual de la empresa surgida a raíz de sucesos pasados al vencimiento, de la cual la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

El **Fondo de Empleados de Fedepalma**, reconocerá Fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los Fondos sociales menos la respectiva ejecución de los Fondos sociales.

El **Fondo de Empleados de Fedepalma**, revelará el movimiento anual de cada uno de los Fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados

en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

3.16 Instrumentos financieros del patrimonio -Capital social

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados del **Fondo de Empleados de Fedepalma**, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales del Fondo.

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor del Fondo, como garantía de las obligaciones que contraigan con el mismo. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso, que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan así: el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible del **Fondo de Empleados de Fedepalma** es de Veinte millones de pesos.

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado al **Fondo de Empleados** el cual dispondrá de un plazo de treinta (30) días hábiles, para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la

fecha de aceptación del retiro por la Junta Directiva.

3.17 Reservas y Fondos Patrimoniales

Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y Fondos patrimoniales.

3.18 Ingresos de Actividades Ordinarias: El Fondo, medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan al **Fondo de Empleados**, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.

El fondo, reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo, los ingresos de actividades de no operación, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor de la negociación.

Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultado por el sistema de causación. Este principio habla que los hechos se deben reconocer cuando estos se realicen y no cuando se reciba o se haga el pago.

El Fondo, incluirá en los ingresos de actividades ordinarias los aportes recibidos por Fedepalma, Cenipalma, Solutrans, C.I. Acepalma.

3.19 Gastos

Agrupamos las cuentas que representan las erogaciones en que incurre el **Fondo de Empleados** en el desarrollo de su actividad. El Fondo, reconoce sus gastos en la medida en que ocurren los hechos económicos de tal forma que queden registrados en el periodo contable correspondiente (Causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

El Fondo, reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que puedan ser medidos con fiabilidad. Los gastos del **Fondo de Empleados de Fedepalma**, se medirán al costo.

3.20 Partes Relacionadas

La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de El **Fondo de Empleados**, así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil. El Fondo considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo disponible corresponde a saldos distribuidos así:

CONCEPTO	2021	2020	Variación	
			Abs.	%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	262.711	5.032	257.679	5.121
Bancolombia Cta Cte 24161856728	2.190	0	2.190	INDETER
Bancolombia Cta Ahorros 24169670389	260.522	5.032	255.490	5.077
EQUIVALENTES A EFECTIVO	378.874	911.574	-532.700	-58
Inversion colectiva 08695-3	276.806	567.879	-291.073	-51
Fiduciaria Bancolombia Fiducuenta	102.068	343.695	-241.627	-70
TOTAL	641.585	916.606	-275.021	-30

El saldo en bancos y otras entidades, está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes, cuentas de ahorro de bancos comerciales y fiducias. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados. No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso.

Es importante resaltar que en Colombia durante el año 2021 existió una volatilidad en los mercados financieros, hecho que generó desvalorizaciones en las inversiones. Por este motivo la administración del **Fondo de Empleados** al cierre del ejercicio tenía mayores saldos en las cuentas de ahorro.

NOTA 5 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS - INVERSIONES

El saldo disponible corresponde a saldos distribuidos así:

CONCEPTO	2021	2020	Variación	
			Abs.	%
INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ	597.866	414.413	183.453	44
Renta Líquida 0252	14.897	258.346	-243.449	-94
Cdt. Falabella	421.634	0	421.634	INDETER
CDT Sudameris	161.335	156.067	5.268	3
INVERSIONES DE OPERACIÓN FONDO DE EMPLEADOS	552.272	201.927	350.345	174
CDT Tuva	252.029	201.927	50.102	25
CDT Sudameris	300.243	0	300.243	INDETER
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	5.674	5.455	219	4
Financiamientos	4.876	4.656	219	5
Anafé	798	798	0	0
TOTAL INVERSIONES	1.155.812	621.794	534.017	86

FONDO DE LIQUIDEZ AL COSTO AMORTIZADO

El saldo en las inversiones se incrementó, ya que se dio apertura a un CDT en Falabella, debido a que las fiducias e inversiones de renta líquida, generaron deterioros en lo corrido del año.

En concordancia con lo señalado en el Título III, Capítulo 1, Numeral 2 de la Circular básica contable y Financiera modificada en la Circular Externa 22 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021.

El fondo de liquidez deberá mantener constante y en forma, sobre los ahorros permanentes, mínimo el dos por ciento (2%), del saldo de los depósitos, siempre y cuando los estatutos de las organizaciones establezcan que estos depósitos pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del asociado. Si los estatutos establecen que los ahorros permanentes pueden ser retirados en forma parcial, o contemplan la devolución parcial de este tipo de ahorros de manera transitoria, el monto mínimo del fondo de liquidez sobre estos recursos será del diez por ciento (10%) del saldo de tales depósitos, mientras se mantenga vigente la disposición estatutaria.

La base para determinar el monto en este fondo se efectúa sobre el total de los depósitos al cierre del ejercicio así:

CONCEPTO	SALDOS A DIC 31 DE 2021	%	CALCULO REQUERIDO
Ahorro permanente	3.522.666	10%	352.267
Otros ahorros contractuales	501.141	10%	50.114
Depósitos de ahorro a término	283.073	10%	28.307
TOTALES	4.306.880		430.688
VALOR FONDO DE LIQUIDEZ			597.866
MAYOR VALOR ENCAJADO			167.178

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO:

Registra los aportes sociales que mantiene El Fondo de Empleados de Fedepalma en entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para el beneficio social de sus asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor. Igualmente, inversiones que tiene en entidades con ánimo de lucro que resultan convenientes o complementarias en el desarrollo de su objeto social. Al cierre de

diciembre cada entidad emite certificación por el valor acumulado en las inversiones.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN CARTERA DE CRÉDITO y CONVENIOS POR COBRAR

La cartera de crédito es el mayor activo del Fondo de empleados de Fedepalma, representa el 70% del total de los activos con corte al 31 de diciembre de 2021, siendo el activo más productivo y generador de ingresos de la entidad. El saldo de las obligaciones por línea de crédito, se discrimina a 31 de diciembre así:

NOTA 6A - CORTO PLAZO

El saldo de las líneas de crédito a diciembre 31 de 2021 se discrimina así:

CONCEPTO	2021	2020	Variación	
			Abs.	%
CARTERA DE CREDITOS CON LIBRANZA				
Credito ordinario	750.981	785.504	-	34.523
Vehiculo nuevo o usado	253.356	246.935		6.421
Credifacil	218.100	131.276		86.824
Convenio vehiculos 48 m	123.702	101.217		22.485
Compra de cartera	117.761	136.041	-	18.280
Credito educativo	50.897	29.712		21.185
Credixpress	37.967	63.604	-	25.637
Crédito convenio	23.061	35.388	-	12.327
Crédito Impuestos	21.425	4.330		17.095
Crédito Acuerdos Pago	7.078	630		6.448
Credito ges	6.866	4.613		2.253
Credito ingreso	2.037	20.809	-	18.772
Credito Extraordinario	1.200	1.200	-	-
Convenio Cenipalma	-	4.410	-	4.410
Calamidad Domestica	-	1.398	-	1.398
TOTAL CARTERA	1.614.432	1.567.067		47.364
CONCEPTO	2021	2020	Variación	
			Abs.	%
Intereses de Creditos de Consumo	5.333	4.715		618
CONVENIOS POR COBRAR	2021	2020	Variación	
			Abs.	%
Seguro voluntario vehiculos	14.281	14.193		88
Seguro obligatorio vehiculos	13.752	17.661	-	3.909
Servicios electrodomésticos	3.930	4.482	-	552
Otros convenios de menor cuantia	3.632	4.521	-	889
Asistencia médica	2.945	2.933		12
Boletas Teatro, Cine y Diversión	2.079	0		2.079
Afiancol	1.802	1.555		247
Medicina prepagada	1.532	716		816
Seguro deudores	1.149	792		357
Servicio suscripciones	529	1.005	-	476
Servicios deportivos	215	710	-	495
Convenio ropa zapatos y accesorios	0	125	-	125
Convenio alimentos y bebidas	0	0		0
TOTAL CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS	45.846	48.693		-3.204
Deterioro individual de cartera	-668	-17.782		17.114
Deterioro general de cartera	-43.826	-40.232		-3.594
Deterioro intereses de cartera	-51	-2		-49
TOTAL DETERIORO CARTERA	-44.545	-58.016		13.471
TOTAL CARTERA CORTO PLAZO	1.621.066	1.562.460		58.249

NOTA 6B- CARTERA DE CREDITOS LARGO PLAZO Y VENCIDA

CONCEPTO	2021	2020	Variación Abs.	%
CARTERA DE CREDITOS				
Credito ordinario	1.420.844	1.440.137	-19.293	-1
Vehiculo nuevo o usado	716.277	478.380	237.897	50
Credifacil	232.984	145.682	87.302	60
Compra de cartera	178.936	149.430	29.506	20
Convenio vehiculos 48 m	156.832	178.727	-21.895	-12
Credito Extraordinario	13.857	15.057	-1.200	-8
Credito educativo	2.351	-	2.351	INDETER
Creditos por acuerdo	208	-	208	INDETER
TOTAL CARTERA LARGO PLAZO Y VENCIDA	2.722.289	2.407.414	314.875	13

La siguiente es la composición de la cartera por tipo de categoría y su comportamiento comparativo año 2021-2020.

NOMBRE	VR CARTERA A DICIEMBRE DE 2021	VR CARTERA A DICIEMBRE DE 2020	VARIACION
A	4.333.381	3.956.195	377.186
D	3.341	630	2.711
E	-	17.656	(17.656)
Total general	4.336.722	3.974.481	362.241

Durante el año 2021 en el mes de mayo la Junta Directiva aprobó el castigo de cartera por valor de \$17.656, teniendo en cuenta que tenía más de 8 años en mora, lo que hacía difícil su recuperación, asimismo la acción ejecutiva que tenían los pagarés de estos créditos se encontraba ya prescritos.

Asimismo, durante el mes de diciembre se realizó la evaluación de la cartera con corte a 30 de noviembre y se determinó que no se realizaba un ajuste en los Estados Financieros de acuerdo a la normatividad, teniendo en cuenta que el 99,9% de la cartera está calificada en Categoría A y está respaldada por garantías admisibles y prendarias, lo que permitiría que en el evento de retiro de un asociado que quede con saldo a favor del Fondo, se haga fácil su recuperación.

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones como, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar.

Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

DEUDORES PATRONALES: Corresponde al cobro de las nóminas de descuentos de los asociados del **Fondo de Empleados de Fedepalma** a Cenipalma, Fedepalma, C.I Acepalma y Solutrans y a derechos contractuales por concepto de apoyo financiero en gastos relacionados con la prestación de servicios por la Unidad de Servicios Compartidos y los gastos administrativos del Fondo a diciembre 31 estas cuentas por cobrar eran corrientes.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Corresponden a cuentas por cobrar diferentes a los ya enunciados tales como otras cuentas por cobrar a empresas, depósitos entre otros.

CONCEPTO	2021	2020	Variación	
			Abs.	%
DEUDORES PATRONALES				
Cenipalma	19.944	20.082	-138	-1
Fedepalma	0	7.231	-7.231	-100
C.I. Acepalma S.A.	9.223	10.516	-1.293	-12
Solutrans S.A	1.138	207	931	449
TOTAL	30.306	38.036	-7.731	-20
OTRAS CUENTAS POR COBRAR				
Otros servicios por cobrar	4.640	135.161	-130.521	-97
Depositos por cobrar	5.483	5.483	0	0
Deterioro de otras cuentas por cobrar	0	-367	367	-100
TOTAL	10.123	140.278	-130.152	-93
TOTAL GENERAL	40.429	178.313	-137.885	-77

NOTA 08 - DEPÓSITOS DE AHORRO Y EXIGIBILIDADES

Los depósitos o exigibilidades a cargo del **Fondo de Empleados de Fedepalma** corresponden a la captación de recursos a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT, contractual o permanente

CDAT:

Los Certificados de Depósitos de Ahorros a Término son operaciones mediante la cual un asociado deposita en el **Fondo de Empleados de Fedepalma** un monto de dinero a un plazo determinado y con una tasa de interés establecida de común acuerdo entre las partes.

AHORRO CONTRACTUAL:

El Ahorro contractual es un producto, donde el asociado firma un contrato con el **Fondo de Empleados de Fedepalma** y se compromete a ahorrar por un período mínimo de seis meses, con una tasa establecida en el Reglamento de Ahorro Programado.

AHORRO PERMANENTE:

Los Depósitos de Ahorros Permanentes corresponden al 70% de las cuotas periódicas que hacen mensualmente los asociados por descuentos en nómina. Estos ahorros serán devueltos a los asociados al momento de su desvinculación de **El Fondo de Empleados**, por exclusión, por muerte o liquidación.

Los saldos son:

CONCEPTO	2021	2020	Variación	
			Abs.	%
Emitidos a 360 días	279.761	267.942	11.819	4
Emitidos a 180 días	0	100.937	(100.937)	(100)
Emitidos a menos de 180 días	0	13.661	(13.661)	(100)
TOTAL CDATS	279.761	382.540	-102.779	-27
Intereses CDATS	3.312	8.916	-5.604	-63
Deposito de ahorro contractual	501.141	295.989	205.152	69
Ahorros permanentes corto plazo	32.761	34.165	-1.404	-4
TOTAL DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES	816.975	721.610	95.365	13

CONCEPTO	2021	2020	Variación	
			Abs.	%
Promedio de retiro de ahorros en el año (sobre saldo de depósitos)	0,93%	1,06%		
Depósitos de asociados - porción corriente	32.761	34.165	-1.404	-4
Depósitos de asociados - largo plazo	3.489.905	3.197.869	292.036	9
TOTAL AHORROS PERMANENTES	3.522.666	3.232.034	290.632	9

NOTA 9 - PROVEEDORES

Representa el 0,6% del total de los pasivos, registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago como son: celebración de contratos por servicios médicos, seguros y otros en beneficio de los asociados y sus familias.

También por la adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

Los titulares de las cuentas por pagar proveedores se detallan así:

CONCEPTO	2021	2020	Variación	
			Abs.	%
Allianz Seguros S.A.	7.423	17.995	-10.572	-59
Otros Proveedores menor cuantía	6.208	6.769	-561	-8
Prever	5.959	5.593	366	7
Allianz Seguros S.A.	5.809	0	5.809	INDETER
Axa Colpatría	2.590	2.638	-48	-2
Seguros de Vida Suramericana	867	5.771	-4.904	-85
Seguros Generales Suramericana	0	2.344	-2.344	-100
Compañía Interamericana de Fianzas	0	1.549	-1.549	-100
TOTAL PROVEEDORES	28.856	42.659	-13.803	-32

NOTA 10 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

Registra la contraprestación que la entidad proporciona al trabajador a corto y largo plazo, comprende únicamente el sueldo de la gerente. **El Fondo de Empleados de Fedepalma** además del salario mensual, legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un Fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). El trabajador tiene derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones.

La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación). De estos valores descuenta el 8% y 1% adicional teniendo en cuenta que el salario es superior a 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional.

NOTA 11 - FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por aprobación de la Asamblea General y por otros conceptos especificados previamente en la reglamentación de los mismos. Estos Fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la entidad.

Desde el año 2011 se constituyó el Fondo de Desarrollo Empresarial con los excedentes del periodo 2010, éste Fondo es de carácter obligatorio de acuerdo a la ley 1391 de 2010.

CONCEPTO	2021	2020	Variación	
			Abs.	%
Fondo de educación	39.816	28.699	11.117	39
Fondo de bienestar social	3.181	12.633	-9.452	-75
Fondo social para otros fines	94.020	78.965	15.055	19
TOTAL FONDOS SOCIALES	137.017	120.298	16.719	14

Dichos Fondos tuvieron el siguiente movimiento para el año 2021:

DETALLE	Fondo de Educación	Fondo de Bienestar	Fondo desarrollo empresarial	TOTAL
Saldo inicial	28.699	12.633	78.965	120.297
Incrementos vía excedentes	15.055	30.110	15.055	60.220
Contribuciones asociados		6.699		6.699
Otras contribuciones		3.094		3.094
Recursos Disponibles	43.754	52.536	94.020	190.310
Menos				
Auxilios		21.910		21.910
Actividades asociados	3.938	27.445		31.383
SALDO FINAL	39.816	3.181	94.020	137.017

NOTA 12 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN CAPITAL SOCIAL

Aportes Sociales: Todos los asociados al Fondo, deberán comprometerse a aportar cuotas sucesivas permanentes mínimo del dos por ciento (2%), y hasta un máximo del diez por ciento (10%) de su sueldo básico mensual, pagaderos con la periodicidad que los asociados reciben el citado ingreso. Para los asociados con salario integral no se tomará el factor prestacional para calcular al porcentaje de aporte y ahorro permanente. Del total de la cuota permanente aquí establecida, el treinta por ciento (30%) se llevará a aportes sociales individuales y el setenta por ciento (70%) a una cuenta de ahorros permanentes. según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros:

- Capital permanentemente restringido: El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de veinte millones de pesos según el parágrafo del artículo 62 del Estatuto, los cuales deberán

permanecer durante toda la existencia de El **Fondo de Empleados**.

- Capital Temporalmente restringido: Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex - asociado tenga pendientes de pago con el **Fondo de Empleados de Fedepalma** y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

- Reserva Protección Aportes. Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras.

CONCEPTO	2021	2020	Variación	
			Abs.	%
Capital irreducible	20.000	20.000	-	0
Aportes	1.300.605	1.181.444	119.161	10
Fondo social mutual	100	100	-	0
Reserva protección de aportes	291.514	201.185	90.329	45
Excedentes	91.657	150.548	(58.891)	-39
TOTAL	1.703.876	1.553.277	150.599	10

NOTA 13 - INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de la Entidad. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la entidad. Cuando el ingreso por la venta de bienes o prestación de servicios sea

producto de su objeto social ya sea con asociados o no asociados estos se consideran Ordinarios.

NOTA 13A-INTERESES

INTERESES CARTERA CREDITO	2021	2020	Variación	
			Abs.	%
Intereses Crédito ordinario	273.843	323.459	(49.616)	-15
Intereses Vehículo nuevo o usado 12 a 60 meses	66.803	78.041	(11.238)	-14
Intereses Crédito nuevo convenio fedepalma- cenipalma	43.690	45.813	(2.123)	-5
Intereses Credifácil	31.595	33.451	(1.856)	-6
Intereses compra de cartera	29.507	31.089	(1.582)	-5
Intereses Credlexpress	3.041	3.436	(395)	-11
Intereses Crédito convenio	2.221	1.929	292	15
Intereses Crédito educativo	1.782	2.200	(418)	-19
Intereses Crédito ingreso	1.404	964	440	46
Intereses Credi Impuestos	1.317	308	1.009	327
Intereses Pagaprima	1.167	1.471	(304)	-21
Intereses Crédito ges	733	1.490	(757)	-51
Intereses Créditos de acuerdo de pago	254	375	(121)	-32
Intereses Calamidad domestica	18	214	(196)	-92
Intereses Crédito convenio Cenipalma- Fedepalma	-	88	(88)	-100
TOTAL INTERESES CARTERA DE CRÉDITO	457.375	524.330	-66.955	-13
INTERESES POR INVERSIONES Y CUENTAS	2021	2020	Variación	
			Abs.	%
Rendimientos fiducias y cuentas de ahorro	17.590	51.026	-33.436	-66
Rendimientos CDT e inversiones patrimonio	12.689	15.019	-2.330	-16
TOTAL INTERESES POR INVERSIONES	30.279	66.045	-35.767	-54
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	487.654	590.375	-102.721	-17

NOTA 13 B- OTROS INGRESOS ORDINARIOS

INTERESES POR INVERSIONES Y CUENTAS	2021	2020	Variación	
			Abs.	%
INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES				
Cenipalma	170.656	164.357	6.299	4
Fedepalma	69.754	65.544	4.210	6
C.I. Acepalma S.A	5.049	5.150	(101)	-2
Solutrans	2.164	1.586	578	36
Total Ingresos Administrativos y Sociales	247.623	236.637	10.986	5
Total otros ingresos	3.603	4.363	-759	-17
TOTAL OTROS INGRESOS ORDINARIOS	251.226	241.000	10.225	4
Ingresos por recuperación de deterioro	1.746	3.066	-1.320	-43
TOTAL OTROS INGRESOS ORDINARIOS Y GANANCIAS	252.972	244.066	8.905	4

GANANCIAS

Ingresos que son de transacciones que NO corresponden al giro ordinario de la empresa (Objeto social) como:

- Reuperaciones de cartera morosa
- Utilidad en venta de propiedad planta y equipo (vehículos): los cuales fueron vendidos y generaron ingresos por recuperación al haberse reversado la depreciación respectiva.

COSTOS POR ACTIVIDAD DE AHORRO Y CRÉDITO:

Corresponde a los costos generados por los intereses causados y cancelados sobre las captaciones de ahorro a la vista y a término medidos al costo amortizado, así como costos bancarios y otros costos directamente relacionados con la actividad de captación de ahorros y colocación de créditos.

NOTA 14

GASTOS ORDINARIOS

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión. Los beneficios a empleados y gastos generales se detallan así:

CONCEPTO	2021	2020	Variación	
			Abs.	%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	116.048	111.808	4.240	4
GASTOS GENERALES				
Servicios temporales USC	214.087	212.353	1.734	1
Seguros de vida y plan exequial asociados	106.003	105.701	302	0
Honorarios	13.950	13.401	549	4
Sistematización	13.707	9.104	4.604	51
Arriendo	10.996	9.244	1.752	19
Impuestos	8.177	9.212	-1.035	-11
Afilaciones	8.012	7.915	97	1
Gastos de viaje	4.298	-	4.298	INDETER
Gastos de Publicidad	3.254	-	3.254	INDETER
Gastos legales	2.203	2.430	-227	-9
Correo y transportes	1.864	270	1.594	590
Gastos asamblea	1.214	779	435	56
Poliza de manejo administración	974	4.370	-3.396	-78
Servicios archivo	735	954	-219	-23
Servicios publicos	690	661	29	4
Gastos varios	1.624	2.253	-629	-28
Total gastos generales	391.788	378.645	13.142	3
Gastos Sociales	17.973	52.987	-35.014	-66
Amortizacion	2.440	2.440	0	0
Depreciaciones	1.041	1.041	0	0
TOTAL	529.290	546.922	-17.633	-3

El gasto social corresponde al detalle de navidad de los asociados.

NOTA 15 - PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad, implica que el **Fondo de Empleados de Fedepalma** presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2021-2020 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados en el caso de las personas naturales por los siguientes montos globales:

INFORME DE PARTES RELACIONADAS	2021	2020	Variación	
			Abs.	%
Desembolso de Créditos	390.707	169.531	221.176	130%
Saldo Créditos	339.516	292.448	47.068	16%
Saldo de Aportes	93.000	80.798	12.202	15%
Saldo de Depósitos	325.087	298.513	26.574	9%
Auxilios otorgados	413	757	-344	-45%
Beneficios a empleados	116.048	111.808	4.240	4%
Otras operaciones activas	4.294	3.760	534	14%

NOTA 16 - CONTROLES DE LEY

Capital Social: A diciembre 31 de 2021 ningún asociado persona natural posee aportes superiores al 10% del total de los aportes sociales del **Fondo de empleados de Fedepalma**.

NOTA 17 - GESTIÓN DE RIESGOS

El objetivo es mantener en el **Fondo de Empleados de Fedepalma** una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos en el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo.

- **Riesgo de Crédito y/o de Contraparte:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. El fondo

de empleados, cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte del comité de crédito. El Fondo de empleados posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.

- **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El **Fondo de Empleados de Fedepalma** cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio, adicionalmente durante el año 2021 estamos trabajando en el manual de SARLAFT, el cual será aprobado en marzo de 2019 por la Junta Directiva.

NOTA 18 -GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Jurídica No 20 de 2020 las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- **Junta Directiva y Alta Gerencia:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo

anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. la Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

- Políticas y División de Funciones: El Fondo de Empleados de Fedepalma cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Riesgos quien es el encargado de evaluar el riesgo de Liquidez y riesgo de Cartera. El reglamento de este comité es aprobado por la Junta Directiva y difundido a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

- Reportes: la Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero del Fondo de empleados. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal de forma mensual.

- Infraestructura Tecnológica: El Fondo de Empleados de Fedepalma cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.

NOTA 19- HECHOS IMPORTANTES A REVELAR SOBRE EL PERIODO QUE SE INFORMA

En cumplimiento de la sección 35.11, literal h, se revelan los cambios en tasas impositivas o leyes fiscales, aprobadas que tienen efecto en los impuestos corrientes:

- MODIFICACIÓN CIRCULARES BÁSICA CONTABLE Y FINANCIERA Y JURÍDICA:

Durante el año 2020 La Superintendencia de la Economía Solidaria actualizó la Circular Básica

Contable y Financiera por medio de la Circular Externa 22 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021; la cual. Esta Circular sustituyo y derogo la Circular Básica Contable y Financiera 04 de 2008 y todas las Circulares Externas y Cartas Circulares que resulten contrarias.

Asimismo, La Superintendencia de la Economía Solidaria, actualizó la Circular Básica Jurídica, por medio de Circular Externa 20 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en Diario Oficial No. 51.571 del 28 de enero de 2021. La presente circular sustituyo y derogo la Circular Básica Jurídica 06 de 2015 y todas las Circulares Externas y Cartas Circulares que resulten contrarias.

Original Firmado
ZULMA ESPERANZA BUITRAGO GARZÓN
 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
 C.C. No. 52.263.457

Original Firmado
YENNY PATRICIA PEDRAZA DONCEL
 CONTADOR
 T.P. No. 110629-T

Original Firmado
SOL MARITZA LÓPEZ RIOBO
 REVISOR FISCAL
 T.P. No. 51819-T
 Delegado SERFISCAL LTDA
 (Ver dictamen adjunto)



LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO CERTIFICAMOS

En cumplimiento del artículo 37 de la ley 222 de 1995 y demás normas concordantes y complementarias declaramos que:

1. Damos fe, que de acuerdo con la información recopilada y las aseveraciones de los órganos de administración, dueños y terceros que tienen relación directa con el **Fondo de empleados**; Que los Estados Financieros antes mencionados incluyen y reflejan la totalidad de hechos económicos de los que tuvimos conocimiento. De acuerdo con lo anterior, consideramos que estos Estados, no presentan desviaciones materiales significativas y por lo tanto presentan en forma razonable la situación financiera del **Fondo de Empleados de Fedepalma** con corte al 31 de diciembre de 2021 comparada con 2020, los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y en su Flujo de Efectivo.

2. De acuerdo a nuestro conocimiento, así como la verificación y el análisis efectuado sobre las cifras de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2021 y 2020, expresamos además:

Las cifras incluidas son fielmente tomadas del sistema DECSIS, software en el que se maneja la contabilidad del Fondo de Empleados.

Hasta la fecha de expedición de la presente certificación, no hemos evidenciado en el desarrollo propio de nuestras funciones, posibles irregularidades que involucren a miembros de los Órganos de Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.

De acuerdo con la información recolectada y obtenida en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que los

activos, pasivos, derechos y obligaciones cuantificados en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2021 y 2020 existen, los mismos fueron reconocidos de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Internacional Accounting Standarts Board (IASB), de obligatorio cumplimiento en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el Decreto 3022 de 2013, compiladas y racionalizadas mediante el decreto 2420 de Diciembre 14 de 2015, el cual fue modificado parcialmente y con algunas adiciones mediante decreto 2496 de Diciembre 23 de 2015.

Con base en la información obtenida tanto en forma verbal como escrita en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que la totalidad de la información que se nos suministró y que tenía relación con el desarrollo del objeto social del Fondo, fue reconocida en los Estados Financieros del **Fondo de Empleados de Fedepalma**, con corte al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Como se expuso en los numerales anteriores los hechos económicos que evidenciamos durante el desarrollo propio de nuestras funciones, fueron correctamente registrados, clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros expuestos en el primer párrafo de la presente y en las notas adjuntas a los mismos, las que forman parte integral de estos, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2022.

Original Firmado
ZULMA ESPERANZA BUITRAGO GARZÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 52.263.457

Original Firmado
YENNY PATRICIA PEDRAZA DONCEL
CONTADOR
T.P. No. 110629-T